

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6405** *Resolución de 8 de abril de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 312 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 14 de marzo de 2022, y se dispone su comunicación a las comunidades autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 14 de marzo de 2022 (BOE de 21 de marzo de 2022), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.h) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia,

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de abril de 2022.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.

ANEXO

	Registro vacante	Registrador adjudicatario	Número escalafón	Categ.	Resulta
1	Bienes Muebles Central I.	Antoniano González, Isabel Adoración.	4	1. ^a	Mercantil de Madrid I.
2	Mercantil de Madrid VIII.	Hernández-Gil Mancha, Manuel Antonio.	63	1. ^a	Mercantil Central II.
3	Mercantil de Madrid VII.	Pillado Varela, Antonio.	73	1. ^a	Murcia número 6.
4	Madrid número 17.	Alonso Olarra, Carlos.	85	1. ^a	Mercantil y de Bienes Muebles de Vizcaya III.
5	Boadilla del Monte.	Maldonado Vilela, Isabel María.	86	1. ^a	Getafe número 1.
6	Mercantil y de Bienes Muebles de Cádiz I.	Capitán Carmona, José Manuel.	122	1. ^a	Bienes Muebles de Sevilla.
7	Mercantil y de Bienes Muebles de Vizcaya I.	Ruiz Alutiz, María Begoña.	155	2. ^a	Azpeitia.
8	Manacor número 1.	Canals Prats, Damián Antonio.	178	2. ^a	Palma de Mallorca número 9.
9	Mercantil de València/Valencia VII.	García Goyeneche, María Pilar.	193	2. ^a	Valencia número 10.
10	Dénia número 1.	Arnal Moros, María Paz.	196	2. ^a	Sabadell número 1.
11	Huelva número 2.	Serrano Gotarredona, María.	327	3. ^a	Utrera número 2.
12	Gijón/Xixón número 2.	Cuesta Vizoso, Gaspar.	404	4. ^a	Pola de Laviana.
13	Almodóvar del Campo.	Juez Pérez, Andrés.	415	4. ^a	Fuenlabrada número 2.
14	Murcia número 1.	López Fernández, Jorge.	416	4. ^a	Lorca número 3.
15	Málaga número 1.	García Martín, María Dolores.	748	4. ^a	Málaga número 13.
16	Archidona.	Román Sevilla, Miguel.	750	4. ^a	Jaén número 3.
17	Fuenlabrada número 1.	Amérigo Alonso, Carlos.	800	4. ^a	Arévalo.
18	Morón de la Frontera.	García Ruiz de Huidobro, Alberto María.	806	4. ^a	Valverde del Camino.
19	Ávila número 2.	Jiménez-Herrera Burgaleta, Jorge.	814	4. ^a	Piedrahíta.
20	Santa Cruz de Tenerife número 4.	Calvo Sánchez, Paula.	816	4. ^a	Madrid número 41.
21	Úbeda número 1.	Blanco Sigler, María del Carmen.	845	4. ^a	Baena.
22	Madrid número 45.	Villán Quílez, María Ángeles.	899	4. ^a	Zaragoza número 14.
23	Xàtiva número 1.	Escrivá Giner, Paula.	931	4. ^a	Oropesa del Mar/Orpesa número 1.
24	Ibi.	Núñez Jiménez, Jaime Pedro.	951	4. ^a	Albacete número 3.
25	Jumilla.	Sánchez López-Muelas, Cristina Eugenia.	983	4. ^a	Alacant/Alicante número 7.
26	Illescas número 3.	Arroyo Meneses, María.	988	4. ^a	Burgo de Osma.
27	Vélez-Rubio.	Coll Rodríguez, Ramón Andrés.	1058	4. ^a	Roquetas de Mar número 2.
28	Benicarló.	Castelló Carbó, María Concepción.	1079	4. ^a	Salamanca número 3.
29	Gijón/Xixón número 3.	González García, Pablo.	1081	4. ^a	Gijón/Xixón número 6.
30	Ribadeo - A Fonsagrada.	Núñez Doval, Alberto.	1088	4. ^a	Ortigueira.